

C.E. Nº 228074

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 382/2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 JUL 2015

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de mayo de 2014 por la cual se designó Cónsul General de la República en la ciudad de Milán, República Italiana, al señor funcionario del Servicio Exterior, Embajador Gastón Alfonso Lasarte Burghi;-----

CONSIDERANDO: I) que asumió sus funciones en el Consulado General de la República en Milán con fecha 17 de setiembre de 2014;-----

II) que es decisión del Poder Ejecutivo designar al mencionado funcionario, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Italiana, para lo cual se solicitó la venia correspondiente a la Cámara de Senadores;-----

III) que a efectos de tramitar la venia, el señor Embajador Gastón Alfonso Lasarte Burghi debe comparecer ante la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado, así como mantener entrevistas con entidades públicas y privadas en nuestro país;-----

IV) que en consecuencia, resulta necesario autorizarlo a trasladarse a la República en Misión de Servicio Activo, en el período comprendido entre el 7 y el 16 de julio de 2015;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador Gastón Alfonso Lasarte Burghi, en el período comprendido entre el 7 y el 16 de julio de 2015.----
- 2º.- Otórguense los pasajes correspondientes.-----
- 3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020